INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 19/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO"

San Lorenzo, 20 de setiembre de 2016

A: Prof. Dr. Adolfo Rodríguez Benítez, Decano.
De: Comité de Evaluación para los procedimientos de Licitaciones.
Objeto: Presentar Informe de la LCO Nº 13/2016 "Adquisición de Equipos Educativos y Recreacionales para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio".

1. Antecedentes

Las notas remitidas por las distintas dependencias en la que solicitan la "Adquisición de Equipos Educativos y Recreacionales para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento".
La Expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestaría N° 1334/2016 implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Concurso de Ofertas, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que la Licitación se ajustó a este procedimiento.-

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de compra de la licitación. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3.439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley Nº 5554/16 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".
f. El Decreto Nº 4774/16, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".
g. La Resolución del Decanato Nº 5 del 09 de julio de 2016, por la cual se integra el Comité de Evaluación para el Procedimiento de Licitaciones. Este comité está integrado por: el Prof. Dr. Atilio Rubén Bazán (Coordinador), Univ. José Aníbal Coronel Ramos (Representación Estudiantil), Lic. Gustavo Insfrán Mendiola (Director Administrativo), Lic. Miguel Marcelo Perdomo (Jefe Departamento de Presupuesto), Lic. José Menchaca Bernal (Jefe Departamento de Contrataciones) y el C.P. Félix Concepción Pagliaro (Jefe Control Interno – MECIP). Así mismo, tendrán a su cargo el estudio y análisis de las ofertas, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.-
h. La Resolución Nº 2 del 22 de agosto de 2016 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se autoriza la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2016, para la "Adquisición de Equipos Educativos y Recreacionales para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento". La misma disposición aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 19/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO"

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por un valor total de G. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) conforme al presente CDP Nº 1334 del 22 de agosto de 2016, los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria, Objeto del Gasto 530 - Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales para el ejercicio fiscal 2016.-

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2016 "Adquisición de Equipos Educativos y Recreacionales para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento", en el Portal de Contrataciones, desde el 07 de setiembre al 14 de setiembre de 2016. El número de ID es el 316649 y el número de expediente virtual es el 323119. Asimismo, se remitió notas de invitación a las siguientes firmas de plaza: a) INFOCENTER S.A., b) OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A., c) PARASOFT S.R.L., d) DATA LAB S.A., e) CENTURY SYSTEM S.R.L.

5. Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las Ofertas, el mismo se realizó en el local de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 14 (catorce) de setiembre de 2016 a las 09:30 horas. Se preparó un Acta de Apertura de Sobres, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura Nº 20/2016; y, se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones. De la licitación han participado las siguientes firmas:

N	Empresa Oferente	Monto Ofertado
1	HANDRUG INGENIERÍA	G. 199.500.000.-
2	INFOSYSTEMS SISTEMAS INFORMÁTICOS	G. 199.215.000.-
3	ALELÍ REPRESENTACIONES	G. 181.752.480.-
4	CENTRONIC	G. 178.410.000.-
5	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	G. 281.380.500.-

6. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para los procedimientos de licitaciones. Los criterios establecidos para analizar cada una de las ofertas fueron los siguientes:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 19/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO"

será determinada por la máxima autoridad de la Convocante, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quién presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, de que las empresas han presentado en esta Licitación por Concurso de Ofertas los siguientes documentos:

   i. Estén correctos los documentos de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta).

   ii. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, si es que hubiere.

   iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas analizadas como las más bajas sirvieron de antecedente para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.-

7. Análisis y evaluación de ofertas

Atendiendo el art. 61 del decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el punto 3 establece que: "se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc.

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

Así mismo en el punto 4 del referido artículo señala que: "En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

Capacidad Legal

Se procede a la verificación de las documentaciones en relación a la capacidad legal de las firmas: HANDRUG INGENIERÍA, INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos, ALELÍ Representaciones, CENTRONIC y SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.; en base a los requisitos establecidos en el PBC, del cual se pudo comprobar que las citadas firmas cumplen con los requisitos de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 19/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO"

Nº	Capacidad Legal	HANDRUG INGENIERÍA	INFOSYSTEMS SISTEMAS INFORMÁTICOS	ALELÍ REPRESENTACIONES	CENTRONIC	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.
1	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Adecuarse a la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del art. 40 de la Ley 2015/03 De Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de la Oferta, debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Presentación del formulario de oferta, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Seguidamente, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico para determinar la mejor alternativa de adjudicación, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 19/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO"

En dicho análisis se pudo constatar que la oferta presentada por la firma CENTRONIC de Mazzen Jihad Hussein Ouneissi Peralta, posee la oferta más baja conforme al siguiente cuadro:

N°	Descripción del Bien	Mejor oferta económica presentada
1	Adquisición de Equipos Educativos y Recreacionales para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento.	CENTRONIC

Experiencia y Capacidad Técnica

Posteriormente, se procedió a la verificación en cuanto a la experiencia y capacidad técnica de la firma CENTRONIC de Mazzen Jihad Hussein Ouneissi Peralta, conforme a los requisitos establecidos en el PBC del presente llamado; del cual se pudo comprobar cuanto sigue:

Documentos requeridos	CENTRONIC
El Oferente deberá presentar un total de 10 (diez) copias de contratos con instituciones públicas o privadas, autenticadas por escribanía, con sus respectivas copias de facturas y actas de recepción definitivas de manera satisfactorias, correspondiente entre los periodos de años (2013, 2014, 2015) respectivamente, como mínimo por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en la presente licitación	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, de 10 (diez) años en la provisión y ventas de equipos informáticos; que será verificada por medio de la constancia del RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	No Cumple

Consecuentemente, tras la verificación de la experiencia y capacidad técnica se puede concluir que la firma CENTRONIC de Mazzen Jihad Hussein Ouneissi Peralta no cumple con lo solicitado en el PBC en cuanto a la experiencia mínima de 10 (diez) años en la provisión y ventas de equipos informáticos, de acuerdo a los datos extraídos del Sistemas de Información de Proveedores del Estado SIPE, donde se verifica que la citada firma ha iniciado sus actividades en noviembre de 2007; lo cual demuestra que la misma no cuenta con los 10 (diez) años solicitados como experiencia solicitada. Por tanto, la oferta presentada por la mencionada firma no puede seguir siendo analizada y queda desestimada.

En consecuencia, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su reglamentación, se procede a verificar la segunda mejor oferta presentada por la firma ALELÍ REPRESENTACIONES de Edgar Lino Enciso Feltes.

Experiencia y Capacidad Técnica

Se ha procedido a analizar la oferta presentada por la firma ALELÍ REPRESENTACIONES de Edgar Lino Enciso Feltes, de la cual se ha verificado las documentaciones remitidas por la firma oferente en relación con los requisitos solicitados en el PBC, conforme al siguiente detalle:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 19/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO"

Documentos requeridos	ALELÍ Representaciones
El Oferente deberá presentar un total de 10 (diez) copias de contratos con instituciones públicas o privadas, autenticadas por escribanía, con sus respectivas copias de facturas y actas de recepción definitivas de manera satisfactorias, correspondiente entre los periodos de años (2013, 2014, 2015) respectivamente, como mínimo por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en la presente licitación	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, de 10 (diez) años en la provisión y ventas de equipos informáticos; que será verificada por medio de la constancia del RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	No Cumple

Conforme al análisis de la experiencia y capacidad técnica de la firma ALELÍ REPRESENTACIONES de Edgar Lino Enciso Feltes se puede concluir que la misma no cumple con lo solicitado en el PBC en cuanto a la experiencia mínima de 10 (diez) años en la provisión y ventas de equipos informáticos, de acuerdo a los datos extraídos del Sistemas de Información de Proveedores del Estado SIPE, donde se verifica que la citada firma ha iniciado sus actividades en noviembre de 2008; lo cual demuestra que la referida firma oferente no cuenta con los 10 (diez) años solicitados como experiencia solicitada. Por tal motivo, la oferta perteneciente a la firma ALELÍ REPRESENTACIONES de Edgar Lino Enciso Feltes queda descalificada para el proceso de evaluación del presente llamado.

Por tanto, se procedió al análisis de la tercera mejor oferta correspondiente a la firma INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos de Sergio Adrían González Soto.

Experiencia y Capacidad Técnica

Se ha procedido a verificar la oferta presentada por la firma INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos de Sergio Adrian González Soto, del cual se ha constatado que las documentaciones remitidas por la firma oferente se ajustan a lo solicitado en el PBC del llamado de referencia, conforme se detalla a continuación:

Documentos requeridos	INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos
El Oferente deberá presentar un total de 10 (diez) copias de contratos con instituciones públicas o privadas, autenticadas por escribanía, con sus respectivas copias de facturas y actas de recepción definitivas de manera satisfactorias, correspondiente entre los periodos de años (2013, 2014, 2015) respectivamente, como mínimo por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en la presente licitación	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, de 10 (diez) años en la provisión y ventas de equipos informáticos; que será verificada por medio de la constancia del RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 19/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO"

Capacidad Financiera

Posteriormente, se procede a analizar la capacidad financiera de la empresa mediante el cálculo de los ratios de liquidez, endeudamiento y de rentabilidad; del cual se concluye que los valores obtenidos para la firma INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos de Sergio Adrian González Soto, se encuentran dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación, conforme al siguiente cuadro:

Nº	Ratios Financieros	Empresa Oferente	
		INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos	Observación
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	1,847	Cumple
2	Ratios de Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	0,053	Cumple
3	Ratio de de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	0,061	Cumple

Para lo cual es requerido los siguientes documentos:

Documentos requeridos	INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos
Copia del Balance de los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015.	Cumple
Copia del último formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a la Renta.	Cumple
Certificado Bancario, original o copia autenticada, a la fecha de la apertura. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir con el contrato.	Cumple

Especificaciones Técnicas

A continuación, se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas de la oferta presentada por la firma INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos de Sergio Adrian González Soto. Ante lo cual, el Comité ha remitido las documentaciones y catálogo del bien ofertado al Departamento de Tecnología de Información y Comunicación (Tic´s); quienes han verificado e informado que la oferta presentada por la citada firma oferente cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC del presente llamado.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 19/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO"

Seguidamente, se procede a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los datos personales del Sr. Sergio Adrian González Soto con C.I. Nº 3.746.599 en carácter de propietario de la empresa unipersonal INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos; del cual se ha constatado que los registros personales de la citada persona no se encuentran en los registros de la SINARH, teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública". Por tanto, se concluye que la mencionada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Observación	INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos
Todos los datos de la empresa oferente, fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple

Análisis de Precios

A continuación, el Comité de Evaluación ha analizado el precio ofertado por la firma INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos, del cual se pudo comprobar que los precios cotizados por la oferente se adecuan a los precios referenciales de la convocante para el presente llamado, conforme al siguiente cuadro:

Ítems	Códigos de Catálogos	Descripción de Bienes	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado
1	45111609-001	Proyectores multimedia y accesorios	3.635.000	3.495.000

8. Criterios de adjudicación

De conformidad a lo establecido en la Sección III. Numeral 1 del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia, concordantes con el artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03. El Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por: el Total.

El Comité de Evaluación para los Procedimientos de Licitaciones, previa revisión de que los oferentes: (a) cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; (b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, (c) presente el precio evaluado como el más bajo; recomienda la adjudicación tal como se describe en el numeral siguiente.

9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios de adjudicación expuestos, se concluye que la mencionada firma oferentes cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación recomiendan la adjudicación del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2016 "Adquisición de Equipos Educativos y Recreacionales para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento"**, a la firma **INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos de Sergio Adrian González Soto** por valor de **G. 199.215.000 (guaraníes ciento noventa y nueve millones doscientos quince mil),** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, conforme al siguiente detalle:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 19/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO"

Items	Códigos de Catálogos	Descripción de Bienes	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	45111609-001	Proyectores multimedia y accesorios	BENQ	China	un	57,00	Unidad	3.495.000	199.215.000
								Total General - IVA Incluido	**199.215.000**

La recomendación del Comité de Evaluación para los Procedimientos de Licitaciones se fundamenta en que la empresa recomendada:

- Ha presentado una oferta conveniente a los intereses de la Institución.
- Ha cumplido con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC de la Licitación.
- Ha demostrado con los documentos presentados tener calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato.
- La oferta se ajusta a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, como ser la experiencia en la provisión de bienes de naturaleza similares al objeto de la Licitación.

El monto de adjudicación propuesto por el Comité de Evaluación para los Procedimientos de Licitaciones, se ajusta al informe de disponibilidad presupuestaria, previsto en el Presupuesto General de la Nación 2016, conforme al monto establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº 13/2016.

Es nuestro informe.

Univ. José Aníbal Coronel Ramos
Miembro

Prof. Dr. Atilio Rubén Bazán
Coordinador

Lic. Miguel Marcelo Perdomo
Miembro

Lic. Gustavo Insfrán Mendiola
Miembro

Lic. José Mendiaca Bernal
Miembro

C.P. Félix Concepción Pagliaro Romero
Miembro